



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria.

10.04. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de octubre de dos mil veintitrés.



CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA COMO ENTIDAD COLABORADORA PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LÍNEA Y DIRIGIDOS A PROFESORADO EXTRANJERO DE ESPAÑOL QUE EJERCE EN EL EXTERIOR.

REUNIDOS

De una parte, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en adelante MEFP, representado por la Directora General de Planificación y Gestión Educativa, D^a. María del Ángel Muñoz Muñoz, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden EFP 43/2021, de 21 de enero sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 (BOE de 22 de septiembre), modificado por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre de 2021 (BOE n.º 288, de 2 de diciembre), y del Real Decreto de nombramiento 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

Ambas partes se reconocen recíprocamente con capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio, a cuyos efectos

MANIFIESTAN

1. Que el MEFP, con arreglo los artículos 25 y 27 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula acción educativa en el exterior, está habilitado para ofrecer programas de formación permanente del profesorado, estableciendo, a tal fin, convenios de colaboración con todo tipo de instituciones.
2. Que el MEFP, dentro del ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Educación, va a poner en marcha un programa de ayudas para participar en cursos de formación del profesorado extranjero de español, para lo que realizará la correspondiente convocatoria pública.
3. Que, al no contar el MEFP con la infraestructura necesaria para llevar a la práctica la



gestión completa de dicho programa de ayudas, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la formalización de un convenio con una entidad colaboradora que cuente con dicha infraestructura y con experiencia en la realización de esta modalidad de cursos.

4. Que la UNED desarrolla una amplia actividad de extensión universitaria en su red de centros asociados y reúne las condiciones para ser considerada entidad colaboradora de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. Que en los presupuestos del MEFP se contemplan los créditos necesarios para financiar las actividades de formación permanente del profesorado previstas en la aplicación de este convenio.

Que teniendo en cuenta todo lo anterior, y lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ambas partes, en el ejercicio legítimo de sus competencias,

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio, en el que la UNED participa como Entidad Colaboradora para la gestión de un programa de ayudas del MEFP de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Definición del objeto del convenio y de la entidad colaboradora.

El presente Convenio tiene por objeto establecer el cauce de colaboración entre el MEFP y la UNED, en calidad de Entidad Colaboradora para la gestión material de las ayudas concedidas mediante convocatoria pública para la participación en un Programa de Cursos en Línea dirigido al profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior. El programa tiene por objeto contribuir a su formación lingüística, cultural y metodológica y lograr una mayor homogeneidad y eficacia pedagógica y económica de los recursos existentes para ese fin.

Los cursos a impartirse serán cinco, entre los meses de octubre a noviembre (seis semanas), con un máximo de 70 alumnos/as por curso en los cursos L1, L2, L3 y L4, y 60 alumnos/as en el curso L5, siendo necesario en todos un mínimo de 30 para su celebración.

La relación de cursos a celebrar será la siguiente:

- **L1. Actividades y destrezas: La comprensión, expresión e interacción orales en ELE.** 30 horas. N.º de participantes: 70. Fechas:

2/10/23-12/11/2023

- ***L2. Dinamizar la clase en ELE: herramientas y estrategias.*** 30 horas. N.º de participantes: 70. Fechas: 2/10/23-12/11/2023
- ***L3. Metodologías activas: técnicas y métodos de aprendizaje colaborativo en el aula de ELE.*** 30 horas. N.º de participantes: 70. Fechas: 2/10/23-12/11/2023
- ***L4. El uso de la literatura en el aula de Español.*** 30 horas. N.º de participantes: 70. Fechas: 2/10/23-12/11/2023.
- ***L5. Visionando España: ¿cómo contar en clase la historia de España contemporánea a través del cine?*** 30 horas. N.º de participantes: 60. Fechas: 2/10/23-12/11/2023.

Segunda. Normativa reguladora de la subvención que se va a gestionar.

En relación con la gestión de las ayudas objeto de esta colaboración, la UNED actuará siempre en nombre y por cuenta del MEFP en los términos previstos en este Convenio, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo), en la Resolución de 12 de julio de 2023 (BOE de 28 de julio) de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas para la participación en cursos de formación en línea dirigidos al profesorado extranjero de español que ejerce en el exterior y en las Resoluciones de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa por las que se concedan las citadas ayudas.

A estos efectos, la UNED deberá acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como no encontrarse inmersa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de entidad colaboradora establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Tercera. Convocatoria de ayudas, importe y pago.

I. El MEFP, a través de la Unidad de Acción Educativa Española en el Exterior (en adelante, UAEE), y mediante convocatoria pública concederá hasta 340 ayudas para participar en cinco cursos de formación en línea organizados en colaboración con la UNED en 2023. Todos los cursos tendrán una duración de 30 horas. Las ayudas incluirán el coste íntegro de la matriculación en el curso y los materiales necesarios para su aprovechamiento.

II. El importe máximo individual de estas ayudas será de **260 €**. Estas cantidades se librarán directamente a la UNED en cuanto a entidad colaboradora, que lo destinará a:

- Gastos de gestión de la actividad formativa: trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios.
- Honorarios del equipo académico de dirección, coordinación y docente responsables.

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Subvenciones, se establece una compensación económica a la UNED por gastos de gestión de alumnado. Esta compensación consistirá en el 29,1 % del importe total de las ayudas efectivamente justificadas. Esta compensación se abonará a la UNED con cargo al presupuesto de 2023 una vez finalizado el período formativo.

IV. Para hacer frente a los compromisos económicos señalados en los apartados I, II y III de esta cláusula, el MEFP ha aprobado un gasto máximo de **88.400 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.03 de su presupuesto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto económico del año correspondiente.

El libramiento de estas cantidades se efectuará a partir del mes de octubre y antes del mes de diciembre de 2023, tras la recepción y aceptación de la cuenta justificativa, mediante transferencia a la UNED, una vez efectuada la adjudicación y concesión definitiva de las ayudas en especie, y su importe se ajustará expresamente a los cursos realizados en las fechas establecidas, previa justificación de la actividad finalizada y de acuerdo al número de beneficiarios que han participado en cada uno de ellos.

Cuarta. Medidas de garantía.

Atendiendo a la propia naturaleza de la UNED, no se considera necesaria la constitución de garantías a favor del MEFP.

Quinta. Adjudicación de las ayudas.

La baremación de las solicitudes presentadas, así como la adjudicación de las ayudas, será competencia exclusiva del MEFP a través de la UAEE.

Resuelta la convocatoria, el MEFP facilitará a la UNED la relación de docentes que hayan resultado definitivamente beneficiarios de las ayudas, indicando los datos que resulten necesarios para la organización de los cursos.

El profesorado beneficiario deberá presentar directamente en las oficinas de Educación en el Exterior la documentación complementaria que en su caso se le solicite. Asimismo, con objeto de formalizar la matrícula y la emisión de certificados, la UNED podrá solicitar por

vía telemática la documentación específica necesaria.

Los beneficiarios los serán únicamente para el curso adjudicado, sin posibilidad de trasvases.

La resolución de candidatos recogerá un listado de candidatos de reserva.

Sexta. Características de los cursos y desarrollo de los mismos.

El profesorado beneficiario de las ayudas tendrá derecho a la asistencia a un curso de formación con las siguientes características:

– Los cursos serán diseñados por el MEFP con la cooperación de la UNED, a través de sus equipos y personal técnico especializado, siendo el Ministerio quien se hará cargo de la supervisión del programa, proponiendo los contenidos de los cursos.

– Los cursos serán gestionados por la UNED de acuerdo con los programas aprobados, haciéndose cargo de los siguientes aspectos:

- Coordinación académica de los cursos.
- Gestión de los honorarios de los directores y tutores en los cursos.
- Cuando se lleven a cabo campañas de publicidad y difusión de las actividades por parte de la UNED, aparecerá siempre una referencia al MEFP y a la UAEE que incluirá al menos los elementos de su imagen institucional.
- Diseño y maquetación de los programas de cada curso, que igualmente incluirán necesariamente la imagen institucional del MEFP y de la UAEE.
- Documentación y materiales que se entreguen a participantes para el desarrollo de las actividades del curso.
- La UNED será la encargada de realizar los controles de participación, así como la expedición de los respectivos certificados a aquellas personas que hayan superado la actividad.

Séptima. Entrega de la ayuda a los beneficiarios.

Es obligación de la UNED entregar a los beneficiarios la ayuda en especie concedida, gestionando la inscripción de los mismos en los cursos.

Octava. Justificación de la entrega a las personas beneficiarias de la ayuda concedida y, en su caso, obligación de reintegro.

De conformidad con el apartado 1.c) del artículo 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, será obligación de la UNED justificar ante el MEFP la entrega a

las personas beneficiarias de la subvención pública en especie concedida, mediante la presentación de un certificado acreditando la asistencia efectiva en los cursos seleccionados de los profesores que resultaron beneficiarios. Igualmente, la justificación de la subvención deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 30 de la mencionada Ley y en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, mediante la presentación de la cuenta justificativa del gasto realizado. Dicha justificación deberá remitirse al Ministerio en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de finalización del programa de cursos.

Según recoge el artículo citado, la cuenta justificativa contendrá, con carácter general, la siguiente documentación:

1. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
2. Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago; así como las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

Novena. Comprobación y control.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Subvenciones, al ser los Centros Asociados de la UNED organismos del sector público estatal adscritos a la Administración a través de la UNED, las actuaciones de comprobación y control respecto de la gestión de la entrega de las ayudas en especie se llevarán a cabo por los órganos que realizan el control de las actuaciones de dicha Universidad (Intervención General de la Administración del Estado o Tribunal de Cuentas), sin perjuicio de las competencias, en su caso, de los órganos de control comunitarios y de las actuaciones de comprobación que respecto de la gestión de los fondos pueda efectuar la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Para ello la UNED aportará cuanta información le pueda ser requerida con tal fin.

Décima. Mecanismo de seguimiento y control. Comisión de seguimiento.

I. Las partes firmantes acuerdan crear una Comisión de Seguimiento como órgano mixto de vigilancia y control encargado de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse. Esta Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Subdirector/a general de la UAEE o persona en quien delegue.



- Vicepresidente: Vicerrector/a de Formación Permanente y Extensión Universitaria de la UNED.

- Vocales:

– Vicerrector/a adjunto/a de Formación Permanente y Extensión Universitaria.
– Jefa de Servicio de Programas en el Exterior.

- Secretario: Asesor técnico docente de Servicio de Programas en el Exterior.

Dicha comisión ejercerá, además, las siguientes funciones:

- a) Aprobar la organización del programa.
- b) Aprobar el programa definitivo de los cursos así como el horario y actividades concretas que lo integran.
- c) Efectuar el seguimiento de los cursos.
- d) Conocer la evaluación del programa que presenten las partes firmantes del convenio.

II. La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente. La asistencia a dichas reuniones no devenga retribución alguna para sus miembros.

III. La citada Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto para el funcionamiento de los órganos colegidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Undécima. Imagen institucional.

La difusión y publicidad de las acciones realizadas en virtud de este Convenio de Colaboración incorporarán los logotipos del MEFP de la UAEE y de la UNED, respetando en todo momento las indicaciones sobre identidad corporativa que cada una de las entidades facilite con este fin.

Duodécima. Propiedad intelectual.

El MEFP y la UNED tendrán la cesión no exclusiva de derechos de explotación de los materiales o publicaciones que deriven de la celebración de las actividades de formación, en los términos recogidos en el marco de lo previsto por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Propiedad Intelectual, modificado por la Ley 5/1998, de marzo de 1996, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la protección jurídica de las bases de datos.

Decimotercera. Protección de datos.

I.- Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la UNED (en adelante el ENCARGADO), para tratar por cuenta del MEFP (en adelante el RESPONSABLE) los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: proceso de matriculación e incorporación de estudiantes a los cursos cuyo desarrollo es el objeto del presente convenio.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo II.

II.- Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO podrá conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

III.- Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales solo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio, y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales

únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión Europea o de los estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO, con carácter periódico y siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software, realizará una evaluación de riesgos en materia de seguridad de la información de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad, y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar de forma regular la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

Decimocuarta. Modificación, vigencia, resolución y extinción del convenio.

I. El presente Convenio se perfeccionará por la prestación del consentimiento de las partes. Los convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes resultarán eficaces una vez inscritos, en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, al que se refiere la disposición adicional séptima. Asimismo, serán publicados en el plazo de diez días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado».

II. El Convenio mantendrá su vigencia hasta la finalización de las acciones y gestiones relacionadas con los cursos, y en todo caso, sin perjuicio del total cumplimiento por ambas partes de los compromisos adquiridos en el mismo, hasta el 31 de marzo de 2024.

III. La modificación del presente convenio requerirá acuerdo unánime expreso de los firmantes.

IV. El presente convenio se extinguirá por su cumplimiento, o por incurrir en alguna de las causas de resolución previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre).

En el caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, la parte que detectara dicho incumplimiento grave lo notificará a la parte que incumpla mediante carta certificada con acuse de recibo. En el transcurso de los quince días siguientes a la recepción de esta carta, la situación deberá ser regularizada o en su caso la parte que ha incumplido deberá alegar las causas y razones que impiden el correcto cumplimiento. A la vista de las mismas, la parte que haya denunciado el incumplimiento comunicará su decisión de resolver o no el convenio, teniendo efecto dicha resolución a los diez días de dicha comunicación.

Decimoquinta. Naturaleza del convenio y régimen de resolución de conflictos.

I. El presente convenio se regula por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE de 25 de julio).

II. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación, modificación, ejecución y efectos del presente Convenio serán dirimidas por la Comisión de Seguimiento creada al efecto. A falta de acuerdo en la misma, el conflicto será resuelto por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio de forma electrónica.

Por el Ministerio de Educación y Formación Profesional	Por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
La Ministra de Educación y Formación Profesional , P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), la Directora General de Planificación y Gestión Educativa, María del Ángel Muñoz Muñoz.	El Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia Ricardo Mairal Usón

ANEXO I. CURSOS EN LÍNEA

L1: Actividades y destrezas: La comprensión, expresión e interacción orales en ELE

Fecha: 2 de octubre – 12 de noviembre de 2023

N.º de alumnos: 70

Horas lectivas: 30

Concepto	Unidades	Descripción	Coste por curso
I. Actividad docente	70	Gastos de dirección y profesores colaboradores (70,9%)	12.903,80
Subtotal :			12.903,80
II. Otros Gastos	70	Compensación económica según art. 16.3 apartado "m" de la Ley General de Subvenciones. Parte UNED (24,1 %)	4.386,20
	70	Gastos de gestión (5 %)	910,00
Subtotal :			5.296,20
TOTAL COSTES			18.200,00

L2: Dinamizar la clase en ELE: herramientas y estrategias

Fecha: 2 de octubre – 12 de noviembre de 2023

N.º de alumnos: 70

Horas lectivas: 30

Concepto	Unidades	Descripción	Coste por curso
I. Actividad docente	70	Gastos de dirección y profesores colaboradores (70,9%)	12.903,80
Subtotal :			12.903,80
II. Otros Gastos	70	Compensación económica según art. 16.3 apartado "m" de la Ley General de Subvenciones. Parte UNED (24,1 %)	4.386,20
	70	Gastos de gestión (5 %)	910,00
Subtotal :			5.296,20
TOTAL COSTES			18.200,00

L3: Metodologías activas: técnicas y métodos de aprendizaje colaborativo en el aula de ELE

Fecha: 2 de octubre – 12 de noviembre de 2023

N.º de alumnos: 70

Horas lectivas: 30

Concepto	Unidades	Descripción	Coste por curso
I. Actividad docente	70	Gastos de dirección y profesores colaboradores (70,9%)	12.903,80
Subtotal :			12.903,80
II. Otros Gastos	70	Compensación económica según art. 16.3 apartado "m" de la Ley General de Subvenciones. Parte UNED (24,1 %)	4.386,20
	70	Gastos de gestión (5 %)	910,00
Subtotal :			5.296,20
TOTAL COSTES			18.200,00

L4: El uso de la literatura en el aula de Español

Fecha: 2 de octubre – 12 de noviembre de 2023

N.º de alumnos: 70

Horas lectivas: 30

Concepto	Unidades	Descripción	Coste por curso
I. Actividad docente	70	Gastos de dirección y profesores colaboradores (70,9%)	12.903,80
Subtotal :			12.903,80
II. Otros Gastos	70	Compensación económica según art. 16.3 apartado "m" de la Ley General de Subvenciones. Parte UNED (24,1 %)	4.386,20
	70	Gastos de gestión (5 %)	910,00
Subtotal :			5.296,20
TOTAL COSTES			18.200,00

L5: Visionando España: ¿cómo contar en clase la historia de España contemporánea a través del cine?

Fecha: 2 de octubre – 12 de noviembre de 2023

N.º de alumnos: 60

Horas lectivas: 30

Concepto	Unidades	Descripción	Coste por curso
I. Actividad docente	60	Gastos de dirección y profesores colaboradores (70,9%)	11.060,40
Subtotal :			11.060,40
II. Otros Gastos	60	Compensación económica según art. 16.3 apartado "m" de la Ley General de Subvenciones. Parte UNED (24,1 %)	3.759,60
	60	Gastos de gestión (5 %)	780,00
Subtotal :			4.539,60
TOTAL COSTES			15.600,00

ANEXO II

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente anexo forma parte del Convenio de encargo del tratamiento suscrito entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado del Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- | | |
|---|---|
| ☐ Recogida | ☐ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☐ Conservación | ☐ Extracción |
| ☐ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☐ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☐ Conservación | ☐ Comunicación |

Otros: _____

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; Pasaporte; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia Profesional.

4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO

El responsable del Tratamiento autoriza al Encargado del Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad única y exclusivamente para la gestión de los trámites del proceso de matrícula.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO

(Artº. 50.1. de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público)

TITULO/OBJETO: CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEFP), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

1. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La formación del profesorado extranjero de español es uno de los programas fundamentales para la difusión de la lengua y cultura españolas y, por tanto, uno de los objetivos prioritarios de la cooperación internacional en el ámbito educativo. Así está recogido en el R. D. 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.

Por su parte, la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (B.O.E. de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, contempla en su apartado vigésimo cuarto, apartado tercero, las ayudas destinadas a profesores extranjeros de español.

Además, la formación del profesorado extranjero de español es el resultado de compromisos internacionales adquiridos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (a partir de ahora MEFP) en los Acuerdos firmados con terceros países.

Anualmente, y desde hace más de 20 años, el MEFP organiza cursos de formación en los que participan profesores de lengua española, o de otras disciplinas en español, de educación primaria y secundaria de todo el mundo. La participación en estos cursos implica mejorar y actualizar la enseñanza del español, consiguiendo así un incremento del número de alumnos que estudian nuestra lengua dentro de la enseñanza reglada.

Al no contar el MEFP con los medios necesarios para llevar a la práctica las actividades inherentes a estos cursos, se ha propuesto la cooperación con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (a partir de ahora UNED), institución con probada experiencia en actividades de renovación metodológica y de mejora de la calidad de la enseñanza del español y la cultura española, así como en la educación a distancia y referente educativo para estos contenidos.

2. IMPACTO ECONÓMICO *(repercusiones de la actividad objeto del convenio)*

Ambas partes adquieren los siguientes compromisos económicos:

- La UNED organizará los cursos de formación de profesores extranjeros de español señalados en la cláusula primera del convenio de conformidad con los programas y requerimientos técnicos y académicos indicados por el MEFP, a través de la Unidad de Acción Educativa Exterior, que quedarán recogidos en el Programa Operativo en el que se determinarán asimismo sus objetivos académicos. El número de horas lectivas y alumnos participantes, así como el presupuesto económico están determinados en el Anexo a este convenio.

- La aportación económica de Ministerio financiará los gastos de organización de los cursos por parte de la UNED, incluyendo los gastos docentes, gastos de gestión y gastos generales de organización.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER NO CONTRACTUAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio no supone la concertación de ningún tipo de relación contractual, sino una colaboración entre dos instituciones públicas en el ámbito de sus competencias para lo cual coordinan actuaciones y colaboran para el desarrollo de actividades formativas.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY 40/2015

Existe un interés común de carácter público entre las partes, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre ya que la UNED, institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1.º de los Estatutos), tiene entre sus funciones generales la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

El objeto de este convenio es la colaboración mutua entre las partes para conseguir un fin común, atraer a profesorado y estudiantes extranjeros interesados por las cuestiones españolas, ofreciendo cursos de didáctica y metodología del español como lengua extranjera y cursos específicos de historia y literatura españolas para profesores de Español. Para ello todas las partes hacen aportaciones que se refleja en los compromisos y obligaciones asumidas.

El Convenio cumple los requisitos exigidos por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en todo su clausulado se han recogido los preceptos conforme a ella relativos a la capacidad jurídica de los firmantes, objeto, obligaciones, mecanismo de vigilancia y control, modificación, duración, extinción, perfeccionamiento y régimen jurídico aplicable.

El Convenio contribuye a mejorar la eficacia de la gestión pública ya que facilita la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuye a la realización de actividades de utilidad pública como la difusión del español y otros contenidos de interés en sistemas educativos extranjeros.

Asimismo, este proyecto docente puede encuadrarse dentro de la Agenda 2030 y el Plan de Fortalecimiento Internacional, Cooperación y ODS; colaborará con el MEFP en su proyección exterior y completará de una forma innovadora y de calidad la amplia oferta docente que la UNED ofrece para alumnos internacionales.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

2. Categoría

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

3. Título de la actividad

ACTIVIDADES Y DESTREZAS: LA COMPRENSIÓN, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES EN ELE

4. Entidades de convenio

Ministerio de Educación y Formación Profesional

5. Plataforma Virtual

Alf.

6. Titulación de acceso

7. Destinatarios

Ser seleccionado como beneficiario del curso por el MEFP.

Nivel de competencia lingüística en español requerido para participar en el curso: B2, mínimo B1.

8. Objetivos

En este curso el docente encontrará respuestas a preguntas como:

- ¿ Qué actividades prefieren los alumnos de español lengua extranjera: orales, de gramática o de escritura? ¿Y yo como profesor? ¿Por qué?
- ¿ Qué resulta más difícil para un estudiante de español: entender, expresarse o interactuar oralmente?
- ¿ Por qué son importantes los gestos o los silencios en la interacción oral?
- ¿ Cómo se pueden trabajar en el aula estrategias para comprender y hacerse entender cuando nos faltan las palabras en español?
- ¿ Como docente, ¿utilizo un español preferentemente formal o informal? ¿Cómo me convierto en modelo de uno y otro?

Los contenidos desarrollados en el curso son:

1. Los intereses y las actitudes de los alumnos y docentes en la comunicación oral: por qué, para qué, de qué y cuándo hablar en clase de español.
2. La pronunciación, entonación y ritmo en la enseñanza de ELE.
3. La importancia de la comunicación no verbal en la enseñanza de ELE.
4. Estrategias comunicativas en la interacción oral en español.
5. El registro en ELE: criterios para seleccionar y emplearlo adecuadamente.

9. Contenido / Programa de la actividad

Contenidos del curso:

1. Los intereses y las actitudes de los alumnos y docentes en la comunicación oral: por qué, para qué, de qué y cuándo hablar en clase de español.
2. La pronunciación, entonación y ritmo en la enseñanza de ELE.
3. La importancia de la comunicación no verbal en la enseñanza de ELE.
4. Estrategias comunicativas en la interacción oral en español.
5. El registro en ELE: criterios para seleccionar y emplearlo adecuadamente.

10. Metodología y actividades

Se utiliza una metodología propia de la educación a distancia con recursos virtuales. Se ofrecen contenidos a través de videoclases, con trabajo guiado en línea y encuentros sincrónicos.

El profesor, especialista en la materia y autor del material didáctico, tiene la función de acompañar y guiar al estudiante en todo el proceso, para que tenga una experiencia de aprendizaje plena, que incluye el estudio individual y se enriquece en el encuentro grupal. Esta metodología valora el trabajo colaborativo y el esfuerzo individual en una combinación de conocimientos, actitudes y destrezas.

Estructura didáctica del curso:

- 5 sesiones asíncronas: videoclases de 45 minutos (1 por semana), de carácter expositivo. Charla sobre contenidos del programa con soporte audiovisual. Acceso ilimitado y asíncrono.
- Trabajo en línea coordinado por el profesor con propuestas de reflexión en espacios compartidos (foro, wiki). Participación guiada y dinamizada por el profesor a través de herramientas colaborativas.
- 6 sesiones sincrónicas por grupos a través de una herramienta de comunicación para la puesta en común, aclaración de dudas, etc.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Material multimedia, guía didáctica y curso virtual (Alf)**

11. Duración

del lunes 2 de octubre al domingo 12 de noviembre de 2023

Del 02/10/2023 al 12/11/2023.

12. Acreditación

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA (2 créditos, 30 horas de teoría).

13. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Videoclases, bibliografía y otros materiales y recursos.

14. Equipo Docente

Directores

MARIA ANTONIETA ANDION HERRERO (Director - UNED)
Departamento de LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Directores adjuntos

MARÍA GIL BURMANN (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

MARÍA LUISA VEUTHEY MARTÍNEZ (Colaborador - Externo)

15. Atención al estudiante

Las tutorías se celebrarán por las herramientas virtuales (sesiones síncronas y asíncronas) con los profesores del curso, cuyos datos de contacto se ofrecerán en el curso virtual.

Para consultas generales sobre el curso, puede escribir a M.^a Antonieta Andión, maandion@flog.uned.es o llamar al teléfono +34 91 398 82 71.

16. Criterios de evaluación y calificación

Evaluación formativa continua y de aprovechamiento:

1. Evaluación

continua a través de la participación en los foros colaborativos y en las sesiones síncronas de trabajo en actividades colaborativas de esta sesión. Dicha participación debe ser significativa, es decir, aportar información, no solo estar de acuerdo. El estudiante recibe retroalimentación por su trabajo/participación.

2. Test

final de opción múltiple, con una disponibilidad de acceso de 24 horas.

Para ser APTO en el curso es necesario

haber participado en 3 actividades (desarrolladas en los foros), 3 sesiones síncronas y obtener un 50 % de aciertos en el test final.

17. Importe de la actividad

Precio de matrícula: 260,00 €.

Precio del material: 0,00 €.

18. Matriculación

Plazo de matrícula ordinario: del 7 de septiembre al 30 de noviembre de 2023

Información adicional:

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 - Madrid

Teléfonos: +34 913867275 / 1592

Correo electrónico: bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

SOLICITUD DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE LA ACTIVIDAD

La actividad no cuenta con incentivos para la matrícula.

nº mínimo de alumnos de la actividad

30

nº máximo de alumnos de la actividad

70

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

2. Categoría

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

3. Título de la actividad

DINAMIZAR LA CLASE EN ELE: HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS

4. Entidades de convenio

Ministerio de Educación y Formación Profesional

5. Plataforma Virtual

Alf.

6. Titulación de acceso

7. Destinatarios

Ser seleccionado como beneficiario del
curso por el MEFP.

Nivel de competencia lingüística en español requerido para participar en el curso: B2, mínimo B1.

8. Objetivos

En este curso el docente encontrará respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿ ¿Cómo adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros?
- ¿ ¿Cómo fomentar la participación y motivación del alumnado?
- ¿ ¿Cómo implementar diversas herramientas para dinamizar el aula?
- ¿ ¿Qué recursos didácticos utilizar según el entorno educativo y el nivel de conocimientos de la lengua meta?

Los contenidos del curso son:

1. El clima en la clase y el papel del profesor.
2. Estrategias en el aula de ELE que favorecen el desarrollo de la competencia comunicativa de los aprendices de español. Cómo fomentar la participación.
3. Herramientas y recursos para el desarrollo de las destrezas orales.
4. Herramientas y recursos para el desarrollo de las destrezas escritas.

9. Contenido / Programa de la actividad

Contenidos del curso:

1. El clima de la clase y el papel del profesor.
2. Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa en el aula de ELE.
3. Herramientas y estrategias para el desarrollo de las destrezas orales.
4. Herramientas y estrategias para el desarrollo de las destrezas escritas.
5. Logro de objetivos y reflexiones.

10. Metodología y actividades

Se utiliza una metodología propia de la educación a distancia con recursos virtuales. Se ofrecen contenidos a través de videoclases, con trabajo guiado en línea y encuentros sincrónicos.

El profesor, especialista en la materia y autor del material didáctico, tiene la función de acompañar y guiar al estudiante en todo el proceso, para que tenga una experiencia de aprendizaje plena, que incluye el estudio individual y se enriquece en el encuentro grupal. Esta metodología valora el trabajo colaborativo y el esfuerzo individual en una combinación de conocimientos, actitudes y destrezas.

Estructura didáctica del curso:

- 5 sesiones asíncronas: videoclases de 45 minutos (1 por semana), de carácter expositivo. Charla sobre contenidos del programa con soporte audiovisual. Acceso ilimitado y asíncrono.
- Trabajo en línea coordinado por el profesor con propuestas de reflexión en espacios compartidos (foro, wiki). Participación guiada y dinamizada por el profesor a través de herramientas colaborativas.
- 6 sesiones sincrónicas por grupos a través de una herramienta de comunicación para la puesta en común, aclaración de dudas, etc.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Material multimedia, guía didáctica y curso virtual (Alf)**

11. Duración

del lunes 2 de octubre al domingo 12 de noviembre de 2023

30 horas (6 semanas)

2 de octubre de 2023 al 12 de noviembre de 2023

12. Acreditación

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA (2 créditos, 30 horas de teoría).

13. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Videoclases, bibliografía y otros materiales y recursos.

14. Equipo Docente

Directores

MARIA ANTONIETA ANDION HERRERO (Director - UNED)
Departamento de LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Directores adjuntos

MARÍA GIL BURMANN (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

GEMMA PRIETO SOLVES (Colaborador - Externo)

15. Atención al estudiante

Las tutorías se celebrarán por las herramientas virtuales (sesiones síncronas y asíncronas) con los profesores del curso, cuyos datos de contacto se ofrecerán en el curso virtual.

Para consultas generales sobre el curso, puede escribir a M.^a Antonieta Andión o llamar al teléfono +34 91 398 82 71.
maandion@flog.uned.es

16. Criterios de evaluación y calificación

Evaluación formativa continua y de aprovechamiento:

1. Evaluación continua a través de la participación en los foros colaborativos y en las sesiones síncronas de trabajo en actividades colaborativas de esta sesión. Dicha participación debe ser significativa, es decir, aportar información, no solo estar de acuerdo. El estudiante recibe retroalimentación por su trabajo/participación.
2. Test final de opción múltiple, con una disponibilidad de acceso de 24 horas.

Para ser APTO en el curso es necesario haber participado en 3 actividades (desarrolladas en los foros), 3 sesiones síncronas y obtener un 50 % de aciertos en el test final.

17. Importe de la actividad

Precio de matrícula: 260,00 €.

Precio del material: 0,00 €.

18. Matriculación

Plazo de matrícula ordinario: del 7 de septiembre al 30 de noviembre de 2023

Información adicional:

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 - Madrid

Teléfonos: +34 913867275 / 1592

Correo electrónico: bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

SOLICITUD DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE LA ACTIVIDAD

La actividad no cuenta con incentivos para la matrícula.

nº mínimo de alumnos de la actividad

30

nº máximo de alumnos de la actividad

70

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

2. Categoría

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

3. Título de la actividad

METODOLOGÍAS ACTIVAS: TÉCNICAS Y MÉTODOS DE APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL AULA DE ELE

4. Entidades de convenio

Ministerio de Educación y Formación Profesional

5. Plataforma Virtual

Alf.

6. Titulación de acceso

7. Destinatarios

Ser seleccionado como beneficiario del
curso por el MEFP.

Nivel de competencia lingüística en español requerido para participar en el curso: B2, mínimo B1.

8. Objetivos

En este curso el docente encontrará respuestas a diversas preguntas:

- ¿Cómo implementar metodologías activas y aprendizaje colaborativo en el aula de ELE?
- ¿Cómo implicar activamente a los alumnos en el trabajo cooperativo?
- ¿Las técnicas de enseñanza recíproca son aplicables en todos los niveles educativos?
- ¿Cómo trabajar contenidos relevantes para el alumnado?
- ¿Qué y cómo evaluar?

Contenidos del curso:

1. Metodologías activas: conceptos básicos para poner en funcionamiento la clase colaborativa de ELE.
2. Implementación del aprendizaje colaborativo: técnicas.
3. Técnicas para la enseñanza recíproca.
4. Técnicas para la resolución de problemas.

9. Contenido / Programa de la actividad

Contenidos del curso:

1. Metodologías activas. Conceptos básicos y bases para su implementación.
2. Aprendizaje colaborativo: preparación e implementación.
3. Técnicas para la enseñanza recíproca. Actividades previas.
4. Técnicas para la resolución de problemas.
5. Evaluación del aprendizaje colaborativo. Reflexiones.

10. Metodología y actividades

Se utiliza una metodología propia de la educación a distancia con recursos virtuales. Se ofrecen contenidos a través de videoclases, con trabajo guiado en línea y encuentros síncronos.

El profesor, especialista en la materia y autor del material didáctico, tiene la función de acompañar y guiar al estudiante en todo el proceso, para que tenga una experiencia de aprendizaje plena, que incluye el estudio individual y se enriquece en el encuentro grupal. Esta metodología valora el trabajo colaborativo y el esfuerzo individual en una combinación de conocimientos, actitudes y destrezas.

Estructura didáctica del curso:

- 5 sesiones asíncronas: videoclases de 45 minutos (1 por semana), de carácter expositivo. Charla sobre contenidos del programa con soporte audiovisual. Acceso ilimitado y asíncrono.
- Trabajo en línea coordinado por el profesor con propuestas de reflexión en espacios compartidos (foro, wiki).

Participación guiada y dinamizada por el profesor a través de herramientas colaborativas. · 6 sesiones síncronas por grupos a través de una herramienta de comunicación para la puesta en común, aclaración de dudas, etc.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Material multimedia, guía didáctica y curso virtual (Alf)**

11. Duración

del lunes 2 de octubre al domingo 12 de noviembre de 2023

30 horas (6 semanas)

12. Acreditación

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA (2 créditos, 30 horas de teoría).

13. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Videoclases, bibliografía y otros materiales y recursos.

14. Equipo Docente

Directores

MARIA ANTONIETA ANDION HERRERO (Director - UNED)
Departamento de LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Directores adjuntos

MARÍA GIL BURMANN (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

MARÍA JOSÉ LABRADOR PIQUER (Colaborador - Externo)
SUSAN WARBURTON LABRADOR (Colaborador - Externo)

15. Atención al estudiante

Las tutorías se celebrarán por las herramientas virtuales (sesiones síncronas y asíncronas) con los profesores del curso, cuyos datos de contacto se ofrecerán en el curso virtual.

Para consultas generales sobre el curso, puede escribir a M.^a Antonieta Andión <maandion@flog.uned.es> o llamar al teléfono +34 91 398 82 71.

16. Criterios de evaluación y calificación

Evaluación formativa continua y de aprovechamiento:

1. Evaluación continua a través de la participación en los foros colaborativos y en las sesiones síncronas de trabajo en actividades colaborativas de esta sesión. Dicha participación debe ser significativa, es decir, aportar información, no solo estar de acuerdo. El estudiante recibe retroalimentación por su trabajo/participación.
2. Test final de opción múltiple, con una disponibilidad de acceso de 24 horas.

Para ser APTO en el curso es necesario haber participado en 3 actividades (desarrolladas en los foros), 3 sesiones síncronas y obtener un 50 % de aciertos en el test final.

17. Importe de la actividad

Precio de matrícula: 260,00 €.

Precio del material: 0,00 €.

18. Matriculación

Plazo de matrícula ordinario: del 7 de septiembre al 30 de noviembre de 2023

Información adicional:

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 - Madrid

Teléfonos: +34 913867275 / 1592

Correo electrónico: bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

SOLICITUD DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE LA ACTIVIDAD

La actividad no cuenta con incentivos para la matrícula.

nº mínimo de alumnos de la actividad

30

nº máximo de alumnos de la actividad

70

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

2. Categoría

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

3. Título de la actividad

EL USO DE LA LITERATURA EN EL AULA DE ESPAÑOL

4. Entidades de convenio

Ministerio de Educación y Formación Profesional

5. Plataforma Virtual

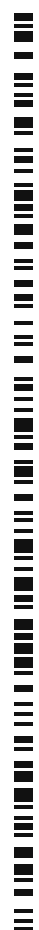
Alf.

6. Titulación de acceso

7. Destinatarios

Ser seleccionado como beneficiario del
curso por el MEFP.

Nivel de competencia lingüística en español requerido para participar en el
curso: B2, mínimo B1.



8. Objetivos

En este curso el docente encontrará respuestas a preguntas como:

- ¿Cuáles son las propiedades específicas de la literatura como tipología textual y como modelo de comunicación escrita y de qué manera podemos aprovecharlas didácticamente?
- ¿Qué competencias (comunicativa, literaria, metafórica, cultural, etc.) podemos desarrollar e integrar a partir del trabajo con textos literarios?
- ¿Cómo convertir en recursos de aula los instrumentos multimodales (las TIC, los blog, podcast, videos, etc.) que los aprendices ya incorporan en sus lecturas fuera del aula y al margen la programación curricular?
- ¿Cómo mejorar la comprensión lectora de los textos literarios y favorecer así su disfrute y la posibilidad de potenciar la competencia crítica de nuestros aprendices?
- ¿Cómo podríamos incorporar y articular la producción de textos creativos a partir del trabajo con la literatura?

Los contenidos desarrollados en el curso son:

1. La literatura como un tipo especial de comunicación y de uso lingüístico: sus propiedades específicas (poesía, narrativa y teatro).
2. El texto literario como material didáctico: criterios de selección, integración de destrezas y desarrollo de competencias (comunicativa, metafórica, cultural y literaria).
3. La literatura como fuente de disfrute personal, de desarrollo de la capacidad crítica y de la creatividad con la lengua nativa: Propuestas y actividades.
4. Procedimientos y actividades de explotación didáctica con textos literarios según nuestros propios objetivos y exigencias curriculares.
5. El desarrollo de la producción escrita a partir de la experiencia con textos literarios: una propuesta de taller de escritura creativa.

9. Contenido / Programa de la actividad

Contenidos del curso:

1. La literatura como un tipo especial de comunicación y de uso lingüístico: sus propiedades específicas (poesía, narrativa y teatro).
2. El texto literario como material didáctico: criterios de selección, integración de destrezas y desarrollo de competencias (comunicativa, metafórica, cultural y literaria).
3. La literatura como fuente de disfrute personal, de desarrollo de la capacidad crítica y de la creatividad con la lengua nativa: Propuestas y actividades.
4. Procedimientos y actividades de explotación didáctica con textos literarios según nuestros propios objetivos y exigencias curriculares
5. El desarrollo de la producción escrita a partir de la experiencia con textos literarios: una propuesta de taller de escritura creativa.

10. Metodología y actividades

Se utiliza una metodología propia de la educación a distancia con recursos virtuales. Se ofrecen contenidos a través de videoclases, con trabajo guiado en línea y encuentros síncronos.

El profesor, especialista en la materia y autor del material didáctico, tiene la función de acompañar y guiar al estudiante en todo el proceso, para que tenga una experiencia de aprendizaje plena, que incluye el estudio individual y se enriquece en el encuentro grupal. Esta metodología valora el trabajo colaborativo y el esfuerzo individual en una combinación de conocimientos, actitudes y destrezas.

Estructura didáctica del curso:

- 5 sesiones asíncronas: videoclases de 45 minutos (1 por semana), de carácter expositivo. Charla sobre contenidos del programa con soporte audiovisual. Acceso ilimitado y asíncrono.
- Trabajo en línea coordinado por el profesor con propuestas de reflexión en espacios compartidos (foro, wiki). Participación guiada y dinamizada por el profesor a través de herramientas colaborativas.
- 6 sesiones síncronas por grupos a través de una herramienta de comunicación para la puesta en común, aclaración de dudas, etc.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Material multimedia, guía didáctica y curso virtual (Alf)**

11. Duración

del lunes 2 de octubre al domingo 12 de noviembre de 2023

30 horas (6 semanas)

12. Acreditación

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA (2 créditos, 30 horas de teoría).

13. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Videoclases, bibliografía y otros materiales y recursos.

14. Equipo Docente

Directores

MARIA ANTONIETA ANDION HERRERO (Director - UNED)
Departamento de LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Directores adjuntos

MARÍA GIL BURMANN (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

ROSANA ACQUARONI MUÑOZ (Colaborador - Externo)

15. Atención al estudiante

Las tutorías se celebrarán por las herramientas virtuales (sesiones síncronas y asíncronas) con los profesores del curso, cuyos datos de contacto se ofrecerán en el curso virtual.

Para consultas generales sobre el curso, puede escribir a M.^a Antonieta Andión <maandion@flog.uned.es> o llamar al teléfono +34 91 398 82 71.

16. Criterios de evaluación y calificación

Evaluación formativa continua y de aprovechamiento:

1. Evaluación continua a través de la participación en los foros colaborativos y en las sesiones síncronas de trabajo en actividades colaborativas de esta sesión. Dicha participación debe ser significativa, es decir, aportar información, no solo estar de acuerdo. El estudiante recibe retroalimentación por su trabajo/participación.
2. Test final de opción múltiple, con una disponibilidad de acceso de 24 horas.

Para ser APTO en el curso es necesario haber participado en 3 actividades (desarrolladas en los foros), 3 sesiones síncronas y obtener un 50 % de aciertos en el test final.

17. Importe de la actividad

Precio de matrícula: 260,00 €.

Precio del material: 0,00 €.

18. Matriculación

Plazo de matrícula ordinario: del 7 de septiembre al 30 de noviembre de 2023

Información adicional:

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 - Madrid

Teléfonos: +34 913867275 / 1592

Correo electrónico: bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

SOLICITUD DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE LA ACTIVIDAD

La actividad no cuenta con incentivos para la matrícula.

nº mínimo de alumnos de la actividad

30

nº máximo de alumnos de la actividad

70

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

2. Categoría

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

3. Título de la actividad

VISIONANDO ESPAÑA: ¿CÓMO CONTAR EN CLASE LA HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA A TRAVÉS DEL CINE?

4. Entidades de convenio

Ministerio de Educación y Formación Profesional

5. Plataforma Virtual

Alf.

6. Titulación de acceso

7. Destinatarios

Ser seleccionado como beneficiario del curso por el MEFP.

Nivel de competencia lingüística en español requerido para participar en el curso: B2, mínimo B1.

8. Objetivos

En este curso el docente encontrará respuestas a preguntas como:

- ¿Qué hechos propiciaron la Guerra civil española y cuáles fueron sus consecuencias para España?, ¿cómo reflejar esta información de forma atractiva y dramatizada?
- ¿Cuáles son los elementos y actores clave para entender la Transición española?, ¿cómo mostrar hechos y personajes de manera amena y motivar a la reflexión de los estudiantes?
- ¿Qué significó para la sociedad española convertirse en un país de emigrantes y cuál es su paralelismo con el éxodo juvenil actual?, ¿cómo atender las actitudes ante la inmigración de los estudiantes?
- ¿Cuáles son los movimientos principales del siglo XXI en España y qué similitudes y diferencias hay con el Europa?, ¿cómo aprovechar las afinidades y divergencias en la comprensión de realidad española actual y de los países de los estudiantes?

Los contenidos desarrollados en el curso son:1. La España de principios del siglo XX: el mundo rural y los movimientos políticos como trasfondo de diferentes películas.

2. La Segunda República y la guerra civil española: películas representativas de ambos bandos.
3. La dictadura de Francisco Franco (1936-1975): El cine del aislacionismo, la emigración y de España como destino turístico.
4. La Transición democrática y la España de finales del siglo XX: el cine como espejo de las conquistas sociales, la modernización de España y la inmigración.
5. La España del siglo XXI: Europa y las nuevas generaciones como protagonistas en el cine.

9. Contenido / Programa de la actividad

Contenidos del curso son:

1. La España de principios del siglo XX: el mundo rural y los movimientos políticos como trasfondo de diferentes películas.
2. La Segunda República y la guerra civil española: películas representativas de ambos bandos.
3. La dictadura de Francisco Franco (1939-1975): El cine del aislacionismo, la emigración y de España como destino turístico.
4. La Transición democrática y la España de finales del siglo XX: El cine como espejo de las conquistas sociales, la modernización de España y la inmigración.
5. La España del siglo XXI: Europa y las nuevas generaciones como protagonistas en el cine.

10. Metodología y actividades

Se utiliza una metodología propia de la educación a distancia con recursos virtuales. Se ofrecen contenidos a través de videoclases, con trabajo guiado en línea y encuentros sincrónicos.

El profesor, especialista en la materia y autor del material didáctico, tiene la función de acompañar y guiar al estudiante en todo el proceso, para que tenga una experiencia de aprendizaje plena, que incluye el estudio individual y se enriquece en el encuentro grupal.

Esta metodología valora el trabajo colaborativo y el esfuerzo individual en una combinación de conocimientos, actitudes y destrezas.

Estructura didáctica del curso:

- 5 sesiones asíncronas: videoclases de 45 minutos (1 por semana), de carácter expositivo. Charla sobre contenidos

del programa con soporte audiovisual. Acceso ilimitado y asíncrono.

- Trabajo en línea coordinado por el profesor con propuestas de reflexión en espacios compartidos (foro, wiki).

Participación guiada y dinamizada por el profesor a través de herramientas colaborativas.

- 6 sesiones sincrónicas por grupos a través de una herramienta de comunicación para la puesta en común, aclaración de dudas, etc.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Material multimedia, guía didáctica y curso virtual (Alf)**

11. Duración

del lunes 2 de octubre al domingo 12 de noviembre de 2023

30 horas (6 semanas)

12. Acreditación

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA (2 créditos, 30 horas de teoría).

13. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Videoclases, bibliografía y otros materiales y recursos.

14. Equipo Docente

Directores

MARIA ANTONIETA ANDION HERRERO (Director - UNED)
Departamento de LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Directores adjuntos

MARÍA GIL BURMANN (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

JORGE DIESTE (Colaborador - Externo)

15. Atención al estudiante

Las tutorías se celebrarán por las herramientas virtuales (sesiones síncronas y asíncronas) con los profesores del curso, cuyos datos de contacto se ofrecerán en el curso virtual.

Para consultas generales sobre el curso, puede escribir a M.^a Antonieta Andión <maandion@flog.uned.es> o llamar al teléfono +34 91 398 82 71.

16. Criterios de evaluación y calificación

Evaluación formativa continua y de aprovechamiento:

1. Evaluación continua a través de la participación en los foros colaborativos y en las sesiones síncronas de trabajo en actividades colaborativas de esta sesión. Dicha participación debe ser significativa, es decir, aportar información, no solo estar de acuerdo. El estudiante recibe retroalimentación por su trabajo/participación.
2. Test final de opción múltiple, con una disponibilidad de acceso de 24 horas.

Para ser APTO en el curso es necesario haber participado en 3 actividades (desarrolladas en los foros), 3 sesiones síncronas y obtener un 50 % de aciertos en el test final.

17. Importe de la actividad

Precio de matrícula: 260,00 €.

Precio del material: 0,00 €.

18. Matriculación

Plazo de matrícula ordinario: del 7 de septiembre al 30 de noviembre de 2023

Información adicional:

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 - Madrid

Teléfonos: +34 913867275 / 1592

Correo electrónico: bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

SOLICITUD DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE LA ACTIVIDAD

La actividad no cuenta con incentivos para la matrícula.

nº mínimo de alumnos de la actividad

30

nº máximo de alumnos de la actividad

60

Gestión económica

ACTIVIDADES Y DESTREZAS: LA
COMPRENSIÓN, EXPRESIÓN E
INTERACCIÓN...

APROBADA PARA
MATRICULACIÓN

Descuentos e incentivos

Configuración de descuentos

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Alumni UNED	15		
Alumnos becados por la OEA	50		
Estudiantes con otra matrícula en Formación Permanente de la UNED de más de 15 ECTS en la actual convocatoria	15		
Estudiantes CUID de la UNED con un precio de matrícula según la modalidad presencial ordinaria sin descuento por familia numerosa, general o discapacitados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de Doctorado de la UNED matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de las enseñanzas oficiales de la UNED con más de 18 ECTS matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de la UNED que sean miembros del Coro de la UNED	15		
Personas que ejercen como tutores de empresa de estudiantes que realizan prácticas extracurriculares de la UNED	50		
Profesores tutores, PDI y PAS de la sede central, así como los de las Centros Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED	15		
Profesores tutores y PAS de la sede central, así como los de las Centros	15		

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED			
Tutores CUID	150		
Tutores de prácticas de entidades colaboradoras y colaboradores docentes externos en la actual o la anterior convocatoria	50		

Configuración de incentivos

Nombre	Ayuda	Valor (%)	Porcentaje sobre fondos del curso (%)	Texto añadido	Estado
--------	-------	-----------	---------------------------------------	---------------	--------

Incentivos Validados

Al hacer clic en este botón, el docente afirma que ha verificado que los incentivos de esta actividad son los correctos y que están actualizados. Es obligatorio pasar esta validación para poder aprobar la actividad.

Subvenciones preconfiguradas

Entidad Subvencionadora	Nombre	Valor subvención	Unidad	Valor sobrescrito	No reeditable
-------------------------	--------	------------------	--------	-------------------	---------------

Ingresos previstos

Precio por crédito	130
Nº DE ESTUDIANTES (Estimado)	70
TASAS DE MATRÍCULA (Precio por crédito * número de créditos. Valor mínimo 180€.)	260
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0

Otros ingresos

Concepto	Cantidad
----------	----------

INGRESOS TOTALES

18200€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	0 %	0.00€
PORCENTAJE UNED	24.1 %	4386.20€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	0 %	0.00€
PORCENTAJE FACULTAD	0 %	0.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5 %	910.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	70.9 %	12903.8€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	0 %	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	27.3 %	3522.74€
OTROS GASTOS	72.7 %	9381.06€

12903.8€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

18200€

Gestión económica

DINAMIZAR LA CLASE EN ELE:
HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIASAPROBADA PARA
MATRICULACIÓN

Descuentos e incentivos

Configuración de descuentos

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Alumni UNED	15		
Alumnos becados por la OEA	50		
Estudiantes con otra matrícula en Formación Permanente de la UNED de más de 15 ECTS en la actual convocatoria	15		
Estudiantes CUID de la UNED con un precio de matrícula según la modalidad presencial ordinaria sin descuento por familia numerosa, general o discapacitados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de Doctorado de la UNED matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de las enseñanzas oficiales de la UNED con más de 18 ECTS matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de la UNED que sean miembros del Coro de la UNED	15		
Personas que ejercen como tutores de empresa de estudiantes que realizan prácticas extracurriculares de la UNED	50		
Profesores tutores, PDI y PAS de la sede central, así como los de las Centros Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED	15		
Profesores tutores y PAS de la sede central, así como los de las Centros	15		

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED			
Tutores CUID	150		
Tutores de prácticas de entidades colaboradoras y colaboradores docentes externos en la actual o la anterior convocatoria	50		

Configuración de incentivos

Nombre	Ayuda	Valor (%)	Porcentaje sobre fondos del curso (%)	Texto añadido	Estado
--------	-------	-----------	---------------------------------------	---------------	--------

Incentivos Validados

Al hacer clic en este botón, el docente afirma que ha verificado que los incentivos de esta actividad son los correctos y que están actualizados. Es obligatorio pasar esta validación para poder aprobar la actividad.

Subvenciones preconfiguradas

Entidad Subvencionadora	Nombre	Valor subvención	Unidad	Valor sobrescrito	No reeditable
-------------------------	--------	------------------	--------	-------------------	---------------

Ingresos previstos

Precio por crédito	130
Nº DE ESTUDIANTES (Estimado)	70
TASAS DE MATRÍCULA (Precio por crédito * número de créditos. Valor mínimo 180€.)	260
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0

Otros ingresos

Concepto

Cantidad

INGRESOS TOTALES

18200€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	0 %	0.00€
PORCENTAJE UNED	24.1 %	4386.20€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	0 %	0.00€
PORCENTAJE FACULTAD	0 %	0.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5 %	910.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	70.9 %	12903.8€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	0 %	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	15.3 %	1974.28€
OTROS GASTOS	84.7 %	10929.52€

12903.8€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

18200€

Gestión económica

METODOLOGÍAS ACTIVAS:
TÉCNICAS Y MÉTODOS DE
APRENDIZAJE...

APROBADA PARA
MATRICULACIÓN

Descuentos e incentivos

Configuración de descuentos

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Alumni UNED	15		
Alumnos becados por la OEA	50		
Estudiantes con otra matrícula en Formación Permanente de la UNED de más de 15 ECTS en la actual convocatoria	15		
Estudiantes CUID de la UNED con un precio de matrícula según la modalidad presencial ordinaria sin descuento por familia numerosa, general o discapacitados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de Doctorado de la UNED matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de las enseñanzas oficiales de la UNED con más de 18 ECTS matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de la UNED que sean miembros del Coro de la UNED	15		
Personas que ejercen como tutores de empresa de estudiantes que realizan prácticas extracurriculares de la UNED	50		
Profesores tutores, PDI y PAS de la sede central, así como los de las Centros Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED	15		
Profesores tutores y PAS de la sede central, así como los de las Centros	15		

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED			
Tutores CUID	150		
Tutores de prácticas de entidades colaboradoras y colaboradores docentes externos en la actual o la anterior convocatoria	50		

Configuración de incentivos

Nombre	Ayuda	Valor (%)	Porcentaje sobre fondos del curso (%)	Texto añadido	Estado
--------	-------	-----------	---------------------------------------	---------------	--------

Incentivos Validados

Al hacer clic en este botón, el docente afirma que ha verificado que los incentivos de esta actividad son los correctos y que están actualizados. Es obligatorio pasar esta validación para poder aprobar la actividad.

Subvenciones preconfiguradas

Entidad Subvencionadora	Nombre	Valor subvención	Unidad	Valor sobrescrito	No reeditable
-------------------------	--------	------------------	--------	-------------------	---------------

Ingresos previstos

Precio por crédito	130
Nº DE ESTUDIANTES (Estimado)	70
TASAS DE MATRÍCULA (Precio por crédito * número de créditos. Valor mínimo 180€.)	260
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0

Otros ingresos

Concepto	Cantidad
----------	----------

INGRESOS TOTALES

18200€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	0 %	0.00€
PORCENTAJE UNED	24.1 %	4386.20€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	0 %	0.00€
PORCENTAJE FACULTAD	0 %	0.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5 %	910.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	70.9 %	12903.8€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	0 %	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	9.6 %	1238.76€
OTROS GASTOS	90.4 %	11665.04€

12903.8€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

18200€

Gestión económica

EL USO DE LA LITERATURA EN EL
AULA DE ESPAÑOLAPROBADA PARA
MATRICULACIÓN

Descuentos e incentivos

Configuración de descuentos

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Alumni UNED	15		
Alumnos becados por la OEA	50		
Estudiantes con otra matrícula en Formación Permanente de la UNED de más de 15 ECTS en la actual convocatoria	15		
Estudiantes CUID de la UNED con un precio de matrícula según la modalidad presencial ordinaria sin descuento por familia numerosa, general o discapacitados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de Doctorado de la UNED matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de las enseñanzas oficiales de la UNED con más de 18 ECTS matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de la UNED que sean miembros del Coro de la UNED	15		
Personas que ejercen como tutores de empresa de estudiantes que realizan prácticas extracurriculares de la UNED	50		
Profesores tutores, PDI y PAS de la sede central, así como los de las Centros Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED	15		
Profesores tutores y PAS de la sede central, así como los de las Centros	15		

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED			
Tutores CUID	150		
Tutores de prácticas de entidades colaboradoras y colaboradores docentes externos en la actual o la anterior convocatoria	50		

Configuración de incentivos

Nombre	Ayuda	Valor (%)	Porcentaje sobre fondos del curso (%)	Texto añadido	Estado
--------	-------	-----------	---------------------------------------	---------------	--------

Incentivos Validados

Al hacer clic en este botón, el docente afirma que ha verificado que los incentivos de esta actividad son los correctos y que están actualizados. Es obligatorio pasar esta validación para poder aprobar la actividad.

Subvenciones preconfiguradas

Entidad Subvencionadora	Nombre	Valor subvención	Unidad	Valor sobrescrito	No reeditable
-------------------------	--------	------------------	--------	-------------------	---------------

Ingresos previstos

Precio por crédito	130
Nº DE ESTUDIANTES (Estimado)	70
TASAS DE MATRÍCULA (Precio por crédito * número de créditos. Valor mínimo 180€.)	260
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0

Otros ingresos

Concepto	Cantidad
----------	----------

INGRESOS TOTALES

18200€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	0 %	0.00€
PORCENTAJE UNED	24.1 %	4386.20€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	0 %	0.00€
PORCENTAJE FACULTAD	0 %	0.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5 %	910.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	70.9 %	12903.8€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	0 %	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	6 %	774.23€
OTROS GASTOS	94 %	12129.57€

12903.8€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

18200€

Gestión económica

VISIONANDO ESPAÑA: ¿CÓMO
CONTAR EN CLASE LA HISTORIA
DE ESPAÑA...

APROBADA PARA
MATRICULACIÓN

Descuentos e incentivos

Configuración de descuentos

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Alumni UNED	15		
Alumnos becados por la OEA	50		
Estudiantes con otra matrícula en Formación Permanente de la UNED de más de 15 ECTS en la actual convocatoria	15		
Estudiantes CUID de la UNED con un precio de matrícula según la modalidad presencial ordinaria sin descuento por familia numerosa, general o discapacitados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de Doctorado de la UNED matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de las enseñanzas oficiales de la UNED con más de 18 ECTS matriculados en la actual convocatoria	15		
Estudiantes de la UNED que sean miembros del Coro de la UNED	15		
Personas que ejercen como tutores de empresa de estudiantes que realizan prácticas extracurriculares de la UNED	50		
Profesores tutores, PDI y PAS de la sede central, así como los de las Centros Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED	15		
Profesores tutores y PAS de la sede central, así como los de las Centros	15		

Nombre	Valor (%)	Aplicable	Sobrescrito aquí
Asociados de la UNED y personal de la Fundación UNED			
Tutores CUID	150		
Tutores de prácticas de entidades colaboradoras y colaboradores docentes externos en la actual o la anterior convocatoria	50		

Configuración de incentivos

Nombre	Ayuda	Valor (%)	Porcentaje sobre fondos del curso (%)	Texto añadido	Estado
--------	-------	-----------	---------------------------------------	---------------	--------

Incentivos Validados

Al hacer clic en este botón, el docente afirma que ha verificado que los incentivos de esta actividad son los correctos y que están actualizados. Es obligatorio pasar esta validación para poder aprobar la actividad.

Subvenciones preconfiguradas

Entidad Subvencionadora	Nombre	Valor subvención	Unidad	Valor sobrescrito	No reeditable
-------------------------	--------	------------------	--------	-------------------	---------------

Ingresos previstos

Precio por crédito	130
Nº DE ESTUDIANTES (Estimado)	60
TASAS DE MATRÍCULA (Precio por crédito * número de créditos. Valor mínimo 180€.)	260
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0

Otros ingresos

Concepto	Cantidad
----------	----------

INGRESOS TOTALES

15600€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRICULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	0 %	0.00€
PORCENTAJE UNED	24.1 %	3759.60€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	0 %	0.00€
PORCENTAJE FACULTAD	0 %	0.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5 %	780.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	70.9 %	11060.4€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	0 %	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	14.8 %	1636.94€
OTROS GASTOS	85.2 %	9423.46€

11060.4€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

15600€